

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social
2015

POLÍTICA SOCIAL
Programa / 1° Semestre 2015

Profesora Titular: Claudia Danani

1. PRESENTACIÓN

La relación entre teoría y práctica, entre pensamiento y realidad, entre conocimiento y acción son dilemas permanentes del conjunto de disciplinas que conforman el campo de las Ciencias Sociales. Entre ellas, puede decirse que para el Trabajo Social como profesión ese dilema asume la forma singular de la tensión entre *lo macrosocial como campo de análisis* y *lo microsociales como campo de intervención*, este último expresado en el “*mandato social de la intervención*”. Esa tensión ha marcado la historia misma de la disciplina en términos que han sido más bien dicotómicos, y eso explica que, al prevalecer aquel “mandato social” [de la intervención], terminara privilegiándose la segunda de las dimensiones, pues es en ella que se juega la legitimidad de la práctica profesional (y disciplinar).

La materia Política Social forma parte del “Trayecto de Formación Específica” y, dentro de este, se ubica en el “Subtrayecto de Formación socio-histórico-político”. Como parte del mismo, este programa desarrolla sus contenidos y las competencias correspondientes en torno de *la cuestión social*. Dicha cuestión es entendida aquí en una doble –e inescindible– dimensión: como una forma particular (aunque no única) de problematizar y conceptualizar la vida social de las sociedades modernas; y como las intervenciones destinadas a “resolver” los problemas y conflictos en juego, y a definir y circunscribir, precisamente, qué es un “problema social” y un “conflicto”. En resumen: nominar y actuar.

La *microdinámica de la cuestión social*; o, en lenguaje más sencillo, *la dimensión cotidiana de la reproducción de la vida de los sujetos y de la sociedad en la que éstos viven (sus formas de organización, en sentido amplio)*, es una manera de precisar la perspectiva específica en que la materia asume las definiciones propuestas por el Plan de Estudios 2012, aprobado por Resolución CS 5962 de ese año: la intervención sobre las “manifestaciones de la cuestión social”. En efecto, la materia se interesa en las condiciones que regulan y concretan los procesos (y modos) de permanencia y de transformación del orden social, cuyas características también deben ser específicamente precisadas. En ese camino, la propuesta formativa incluye la idea de que el énfasis ha de ser puesto en el lugar central que tanto la profesión como la política social tienen en lo que algunos especialistas denominan *procesos de normalización y de normativización social*, mucho más que en aquello que es considerado como extraordinario o excepcional. Como equipo docente, entendemos que la materia *Política Social* proporciona una serie de elementos para comprender ese proceso, tanto en clave teórico-metodológica como de la problematización del “hacer” política social.

Digamos, finalmente, que la política social se conformó como campo especializado de formación universitaria en la última década del siglo XX, en simultáneo con la constitución de un campo de

estudios e investigación sobre el tema. Ambos procesos se entienden en el contexto de la extraordinaria transformación socio-política e institucional de las sociedades capitalistas que se desató desde mediados de la década de 1970, y de la cual la del “Estado de Bienestar” es una parte fundamental, pero no la única. Parte de ese proceso de constitución y transformación será objeto de estudio y reflexión en esta asignatura.

2. Estructura del objeto de estudio

El objeto de estudio de esta asignatura es *la Política Social, entendida como campo de estudio y de intervención, lo que implica internarse tanto en las definiciones como en la relación de las mismas con los modos de intervención*. Según lo dicho anteriormente, el programa parte de concebir a la Política Social en relación con el problema de la *reproducción social*, en sociedades que enfrentan la tensión entre la libertad e igualdad formal de los individuos, por un lado; y las condiciones concretas de vida impuestas por la mercantilización de los medios de vida y de las capacidades de las personas para acceder a ellos (v.g. mercantilización de la fuerza de trabajo), por otro, subrayando que esas condiciones recién mencionadas recrean permanentemente la dependencia y la subordinación de las personas por y bajo variadas formas, que no se reducen a las de las formas de trabajo o una “posición” socioeconómica.

En esa dirección, un segundo punto que forma parte de los supuestos iniciales es que un rasgo específico de estas políticas es que, indefectiblemente, son portadoras de una cierta definición *de trabajo, de necesidades sociales y de relación público-privado*, aspectos que por lo tanto en el programa estarán presentes tanto en el plano de las definiciones, como de la reconstrucción histórica. En este último plano (histórico), la propuesta es pensar en clave de *cuestión social*, aunque no entendiéndola como un “dato” (*una cuestión dada*) sino como una *construcción político-social*, históricamente dependiente de los modos que asumieron esos procesos, que moldearon las condiciones de vida para distintos grupos sociales (clases, grupos étnicos, condiciones de género, generaciones, etc.). Es en ese proceso, en el que cobran forma específica los modos de vida de distintos grupos y clases sociales, que se conforman las nociones de “normal/anormal” que regulan la vida social e individual, así como se instituyen las normas (en sentido fuerte y débil) que la rigen. Tal como se dijo antes, en fin: procesos de normalización y normativización de la vida.

Con esta conceptualización se cumple el propósito de sustraer la noción de “Política Social” del estrecho sentido de “políticas contra la pobreza” con que tendió a ser hegemonizado durante el ciclo que se identifica como “neoliberal”, y que ha dejado su marca como identificación, tanto en la vida social, como en un amplio espectro de actividades profesionales. En esa dirección se encaminará el conjunto del trabajo.

En la programación, el objeto de estudio se estructura por tres vías principales: conceptual, histórica y metodológica. Al mismo tiempo, se distinguen tres momentos que, aunque son preponderantemente lógicos, permiten identificar tres grandes “momentos” de trabajo:

- en el primero se realiza un ejercicio fundamentalmente analítico, de enunciado del universo conceptual de carácter general para abordar el campo de la política social. En esta parte, entonces, quedan identificados los procesos (y los conceptos que dan cuenta de ellos) que permiten construir los problemas que lo estructuran como un ámbito social, política e institucionalmente diferenciado de las sociedades y los estados modernos. Finalmente, se presenta

un primer enunciado de lo que se denomina “el ciclo de las políticas”, como parte de la inscripción del estudio de las políticas sociales en el estudio de las políticas públicas.

- el recorrido de la segunda parte es preponderantemente histórico del desarrollo de la política social, comenzando por los países del capitalismo central, y siguiendo por el caso argentino. Aunque con distinta extensión y densidad, en ambos casos se examinan las formas de asociación entre trabajo y pobreza, y entre las intervenciones dirigidas (es decir, que construyen) a uno y otra. Para el estudio de la Argentina, ese contrapunto entre trabajo-pobreza lleva a realizar un ejercicio similar para las intervenciones respectivas: la Seguridad Social y las políticas asistenciales, respectivamente. En uno y otro caso, el recorrido estará informado por los conceptos enunciados en la parte anterior, por lo que podrá ponerse a prueba la validez de los mismos para reconstruir significativamente el proceso de constitución de la política social “realmente existente”;
- en la tercera parte, finalmente, propondremos someter a discusión y análisis un balance de las políticas e instituciones desarrolladas a partir de “la crisis” de 2001-2002, menos abordado y tratado en la literatura que los anteriores. Cabe decir que el propósito de la inclusión específica de este período conlleva objetivos tanto históricos como analíticos, dicho esto en el sentido de que nos proponemos recrear una reflexión compleja, capaz de internalizar los interrogantes y de poner a prueba sus propias premisas “clasificadoras” y/o de “modelización”.

Cabe señalar que la decisión de trabajar específicamente el par políticas de asistencia-políticas de Seguridad Social obedece al análisis que el propio equipo docente viene produciendo en el ámbito de la investigación; análisis que indica que un escenario previsible para las próximas décadas es el de una importante transformación en la estructura de los sistemas tradicionales de la política social –al menos- a escala regional, fuertemente dependiente del curso que sigan las políticas de Seguridad Social. Ello se sostiene en la consideración de que en rigor este proceso ya mismo está incidiendo sobre la estructura y funcionamiento del sector de las políticas de asistencia, que históricamente albergaran y justificaran el desarrollo del Trabajo Social como profesión.

En lo que sigue asumimos la participación como equipo docente, comenzando por decir que en el curso de toda la materia procuraremos discutir los abordajes metodológicos válidos para la mejor comprensión de los problemas, en la doble perspectiva de un análisis que es requerido tanto para la investigación como para la intervención. En este sentido, la materia prestará especial atención a los ejercicios de vigilancia de la consistencia de las exposiciones de los textos, de la búsqueda de los supuestos subyacentes y del distanciamiento crítico, de los distintos materiales. Sostenemos la convicción de que estas dimensiones son constitutivas del objeto de conocimiento, y no esperamos que se desarrollen en esta materia de una vez y para siempre, sino que los estudiantes las profundicen a lo largo de toda la formación profesional. Para ello, es imprescindible que las valoren como competencias fundamentales del “ser” profesionales.

Asimismo (y aunque los resultados no siempre sean plenamente satisfactorios), en la primera parte se intenta acompañar la construcción de los conceptos con un texto que analiza procesos argentinos en los que esos conceptos son pertinentes. Esto tiene por objetivo estimular el análisis de los problemas entretejiendo los desarrollos analíticos y el material histórico/empírico (con particular referencia al caso argentino que el plan de estudios encomienda a la materia). Posteriormente, en la segunda parte se retoman algunos de esos textos, cuando se tratan específicamente las políticas argentinas, esperando que el recorrido anterior haga más accesible su comprensión.

3. Sentido y propósito de la asignatura en el marco del plan de estudios

La Licenciatura en Trabajo Social se propone formar profesionales capaces de abordar críticamente y de proponer alternativas en el campo de las intervenciones sociales, tanto respecto de las prácticas profesionales que se propone desarrollar y de las prácticas sociales que aspira a fortalecer, cuanto de la producción de conocimientos. A partir del nuevo plan de estudios, la materia Política Social es idealmente cursada por los alumnos en el tercer cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional (en el 3º año de la carrera al considerar el Ciclo Básico Común), y pertenece al Trayecto de Formación Específica, dentro del cual integra el Subtrayecto de Formación Socio-histórico-política; son materia de este subtrayecto los *problemas sociales y políticos en su configuración "real"*, dicho esto en el sentido de que han formado (o forman) parte de específicas condiciones y procesos históricos. Asimismo, la materia se propone recuperar y problematizar sistemáticamente la dimensión de la *intervención* de tales problemas, así como la del papel y ubicación (general y específica) de la profesión en ellos contenidos deben aportar elementos que permitan alcanzar una visión de la problemática social que sea a la vez global y aguda, a fin de superar la tendencia a "la formación introductoria" que a menudo ha caracterizado al Trabajo Social (Res. 5962/2012 y su modificatoria, N° 6883/2013).

Considerada en este contexto, la asignatura debe retomar la construcción de conceptos ya enunciados por la asignatura Estado y Políticas Públicas, focalizando su atención en lo que es un campo específico de políticas -las políticas sociales-, a fin de identificarlas como un ámbito diferenciado de la vida social y de la acción del estado. Asimismo, en los contenidos mínimos fijados por el plan de estudios se encuentra particular referencia al caso argentino (ver punto 2, "Estructura del objeto de estudio"), que ha sido tema principal de las asignaturas "Historia Social Argentina" y "Problemas Sociales Argentinos".

Esta trayectoria –a la que se suma la asignatura "Economía Política", como obligatoria- permite anticipar un desempeño fluido de los estudiantes en los planteos históricos y conceptuales que la materia Política Social propone. En conjunto, se propone un perfil crítico, lo que implica estimular la búsqueda sistemática de los fundamentos y conexiones internas de los procesos históricos que los profesionales analizan y/o sobre los que operan en distintos niveles, explicitando y debatiendo sus contenidos y consecuencias sociales y políticas. A la vez, forman parte del perfil profesional la superación de la crítica como tal y la presentación de propuestas alternativas en el nivel de actuación correspondiente, aunque atendiendo de manera permanente las conexiones con los procesos de orden más general.

En conjunto, la materia tiene por propósito proporcionar al alumno los conceptos y categorías básicos para la comprensión y análisis de los procesos socio-políticos de constitución del campo de la Política Social. Esos conceptos y categorías tienen tanto la misión de abonar el análisis de los procesos estructurales con capacidad de determinación (siempre virtual) del campo de intervención de los trabajadores sociales (la microdinámica social de la cuestión social, como fue dicho previamente), como de contribuir al desarrollo de núcleos fundamentales de la teoría social. De ambas maneras, se generan condiciones de posibilidad para un diálogo fluido de la profesión con otras disciplinas, y también con variados agentes y actores de distintos espacios sociales e institucionales

4. El punto de partida de los alumnos

Como se ha dicho, los estudiantes que cursan *Política Social* se encuentran idealmente en el tercer cuatrimestre de su carrera. Por lo tanto, como punto de partida mínimo, puede considerarse que se

trata de alumnos que, habiendo cursado y aprobado el Ciclo Básico Común (CBC) y del primer año del Ciclo Profesional, han sido introducidos a los siguientes tipos de contenidos:

- contenidos conceptuales que contribuyen a la construcción del campo de problemas de conocimiento y de intervención de las Ciencias Sociales: el lenguaje de la Sociología, Economía, Psicología y Antropología, una primera aproximación a las teorías sociales y a sus configuraciones en el marco de disciplinas; a los problemas que presenta la construcción del conocimiento en las ciencias sociales, y a ciertos procesos históricos que articulan la "sociedad" y el "estado".
- contenidos procedimentales: asimismo, los estudiantes han tomado un primer contacto con las características del trabajo universitario y con distintos modos de razonamiento, propios de las distintas disciplinas y marcos teóricos.

Por otra parte, además de las materias consignadas previamente (Historia Social Argentina, Problemas Sociales Argentinos y Economía Política), los estudiantes tienen que haber cursado y aprobado Estado y Políticas Públicas, con lo cual han tomado contacto con un primer desarrollo de los conceptos centrales que definen e identifican los procesos de constitución del Estado y de las políticas públicas y con la reconstrucción de los procesos históricos de formación del estado, con particular referencia a América Latina, así como con las grandes líneas de pensamiento social y político regional. Finalmente, en cualquier combinación de cursada de las asignaturas del primer año del Ciclo Profesional, habrán sido introducidos a algunas de las grandes problemáticas que constituyen el campo profesional (Fundamentos e historia del Trabajo Social I y II); también han iniciado (o estarán por hacerlo) la consideración y manipulación reflexiva de metodologías, técnicas y procedimientos informativos y epistemológicos (Epistemología de las Ciencias Sociales, Estudios socio-demográficos y Metodología de la Investigación I) y/o habrán continuado trabajando con algunos de los conceptos fundamentales de la Sociología Clásica en la asignatura Sociología II, a partir de los cuales se han estructurado los distintos sistemas teóricos del pensamiento sociológico.

5. Modalidad de trabajo

La materia se desarrollará a lo largo de aproximadamente 15 semanas, con una carga semanal de 4 horas (total aproximado: 60 horas cuatrimestrales presenciales).

El trabajo está organizado alrededor de una sesión semanal con predominancia de exposiciones de temas del programa a cargo del docente titular (las tradicionalmente denominadas "clases teóricas"), y una sesión de trabajo centrada en la producción de los estudiantes, contando para ello con diferentes tipos de materiales (de lectura, sean ellos textos de la bibliografía o informes periodísticos o de investigación; audiovisuales, sean películas y/o entrevistas; eventuales visitas de especialistas, etc.). Estas últimas sesiones son las que se conocen como "trabajos prácticos", y constituyen el corazón de la materia, pues en esta instancia es en la que el análisis cobra sentido específico, en la que los textos se remiten a preguntas y preocupaciones propias y en la que el grupo produce y pone a prueba los progresos.

A lo largo de toda la materia, y como principio general, las actividades de las clases teóricas y trabajos prácticos guardarán la máxima correspondencia temática posible. La experiencia nos muestra que el desarrollo simultáneo de temas expuestos y que son objeto de lectura favorece su

comprensión y mejora las condiciones para que los estudiantes participen crecientemente de las clases expositivas. Eso permite que las mismas atiendan sus dificultades y sirvan como estimuladoras y organizadoras de estrategias de estudio, aunque por la naturaleza diferente de ambas partes, los requerimientos de exposición y de trabajos prácticos atenderán distintas cuestiones. A nuestro juicio, el hecho de que la segunda parte de la materia encare el análisis directamente histórico, basado en las categorías construidas en la primera parte, hace de esa sección un momento de mayor complejidad; como contrapartida, también, creemos que ofrece posibilidades de análisis más ricos.

El objetivo de las clases expositivas es hacer una presentación sistemática de los temas, que como tales incluyen la bibliografía obligatoria y recomendada, pero que no se agota en ella. Las exposiciones deben realizar contribuciones a la reflexión que es objeto de cada unidad, poner la producción en contexto y conectar (y eventualmente, ampliar) los distintos puntos de vista que se hayan priorizado en el tratamiento bibliográfico. En consecuencia, se tornan en material de estudio, a la par del resto del material contenido en el programa y, al igual que el mismo, objeto de distanciamiento y crítica fundada.

En los trabajos prácticos ponemos especial énfasis en la producción de los estudiantes, lo que obedece a distintas razones: en primer lugar, porque de la concepción “bancaria” de la educación sólo se sale fomentando una actitud vigilante, activa y cuestionadora. En segundo lugar, porque la producción que estimulamos no es pura actividad vacía sino que se relaciona directamente con el tipo de competencia que esperamos formar en el curso de la profesionalización: la argumentación propia, la comunicación significativa ante distintos tipos de públicos, la atención de los estilos de expresión, sea esta escrita u oral. Dado que consideramos que el rigor de la escritura y la expresión oral son competencias fundamentales, serán particularmente atendidas y constituirán objeto de evaluación permanente (ver infra: "Objetivos del curso").

Por último, la cátedra pone a disposición de los estudiantes un listado de bibliografía vinculada con los temas tratados, que excede la “bibliografía complementaria” listada en el programa. Ello permitirá que aquellos que se encuentren interesados en incursionar o profundizar en distintos temas accedan con cierta rapidez a referencias pertinentes.

6. Objetivos del curso.

a) Exponemos tres órdenes de objetivos: **actitudinales, procedimentales y conceptuales.**

6.1 Objetivos actitudinales.

- 1- Que los estudiantes desarrollen una actitud crítica y autocrítica y adquieran la disposición a revisar los saberes propios, desarrollando una actitud plural (distinguida del pragmatismo).
- 2- Que los estudiantes jerarquicen la formación teórica como condición propia del perfil profesional.
- 3- Que los estudiantes reconozcan y valoren aprendizajes anteriores.
- 4- Que los estudiantes valoren y jerarquicen la precisión en el lenguaje escrito y oral como medio de expresión de ideas, como vehículo de argumentación y de comunicación con otros.
- 5- Que los estudiantes alcancen autonomía respecto del docente y de los textos en las distintas tareas que desarrollan, y cooperación en el trabajo con otros.

6.2 Objetivos procedimentales.

1. Que los estudiantes aprendan a releer textos con distintos objetivos.
2. Que los estudiantes desarrollen la capacidad de expresar correcta y fundamentadamente ideas y argumentos, de manera escrita y oral.
3. Que los estudiantes auto-examinen el aprendizaje realizado.
4. Que los estudiantes elaboren redes conceptuales y líneas del tiempo comparadas.
5. Que los estudiantes transfieran conceptos generales al análisis de los procesos político-sociales y de formulación e implementación de políticas en el caso argentino.
6. Que los estudiantes identifiquen y reconstruyan líneas argumentativas, detecten sus fallas y vigilen sus consistencias.

4.2. Objetivos conceptuales.

1. Que los estudiantes identifiquen los rasgos específicos del proceso de constitución y consolidación del estado argentino.
2. Que los estudiantes se apropien de herramientas teórico-conceptuales que les permitan inscribir la historia de las políticas sociales (sistemas de organización, mecanismos de redistribución, construcción socio-política y cultural de las poblaciones destinatarias, etc.), como parte de los procesos sociales, económicos y político-culturales más generales que hacen a la construcción de los aspectos fundamentales de la sociedad y no a aspectos secundarios, residuales o derivados.
3. Que los estudiantes reconstruyan y analicen la historia de las políticas sociales en la Argentina en el marco del doble registro de las características de las intervenciones sociales de los estados modernos, y de las que dichos procesos asumieron en nuestro país, en virtud de la propia trayectoria institucional, de las confrontaciones entre sectores sociales y de la relación que los países latinoamericanos han tenido con los centros de poder económico y político mundial.
4. Que los estudiantes se introduzcan a las problemáticas de las políticas sociales sectoriales, identificando sus objetos, conflictos y procesos particulares;
5. Que los estudiantes comprendan y participen de manera informada del debate actual sobre el Estado y las reformas de políticas sociales en nuestro país, a través del análisis crítico de distintos abordajes teórico-metodológicos.
6. Que los estudiantes establezcan las mediaciones entre la historia social y política y la historia del Trabajo Social en nuestro país.

4. LA EVALUACION DEL CURSO.

Como criterio general, la evaluación del curso seguirá modalidades y ejercicios que hayan caracterizado la cursada; es decir, será una evaluación estructurada desde dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. A ello agregamos la conveniencia de atender, en lo posible, diferentes situaciones relacionales, expresivas y de producción (orales y escritas; grupales e individuales; con consignas previas o en el momento, etc).

Al exponer la programación tentativa de la materia, elaboramos una secuencia de evaluaciones que dan cuenta razonablemente de los objetivos y criterios generales enunciados.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN PARA LA APROBACIÓN

La materia adopta el régimen de promoción sin examen final obligatorio, que en el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales se halla regulado como sigue:

Artículo 38°: Para la calificación de alumnos en materias con **régimen de promoción sin examen final obligatorio**, el/la profesor/a responsable de la cátedra deberá escoger entre uno de los siguientes criterios:

I. Con un mínimo de dos instancias de evaluación parcial:

- a) Si el alumno obtiene 7 (siete) puntos o más en todas las instancias parciales de evaluación, promociona la materia sin necesidad de rendir examen final, correspondiendo como calificación final el promedio resultante de las calificaciones obtenidas en las instancias parciales.
- b) Si el alumno obtiene entre 4 (cuatro) y 6,49 (seis con cuarenta y nueve centésimos) puntos por lo menos en una de las instancias parciales de evaluación, debe rendir examen final, oral o escrito, según lo estipulado por la cátedra, correspondiendo como calificación final la obtenida en el Examen Final.
- c) Si el alumno obtiene entre 0 (cero) y 3,99 (tres con noventa y nueve centésimos) puntos en todas las instancias parciales de evaluación, queda en condición de libre sin poder rendir examen final, correspondiendo como calificación final el promedio resultante de las calificaciones obtenidas en las instancias parciales.
- d) Si el alumno obtiene entre 0 (cero) y 3,99 (tres con noventa y nueve) puntos en una de las instancias parciales de evaluación y 4 (cuatro) puntos o más en las restantes, debe recuperar la primera calificación a los fines de regularizar la materia para estar habilitado a rendir examen final. La nota obtenida en el examen recuperatorio reemplaza la nota de la instancia recuperada. Si obtuviera 4 (cuatro) puntos o más en la instancia del recuperatorio, está habilitado a rendir examen final, correspondiendo como calificación final la obtenida en el Examen Final.
- e) Aquellos alumnos que no hubiesen asistido a un examen parcial, y pueden acreditar, mediante certificado, el carácter involuntario de la inasistencia, podrán rendir una evaluación complementaria; la calificación obtenida en esta instancia reemplazará el ausente. Dicha instancia carece de examen recuperatorio.

II. Con un mínimo de dos instancias de evaluación parcial y una tercera global, la que debe garantizar el análisis y la capacidad del alumno para interrelacionar las distintas unidades temáticas comprendidas en el programa presentado:

- f) Si el alumno obtiene un promedio de 7 (siete) puntos o más en todas las instancias parciales de evaluación, y 7 (siete) o más puntos en el tercer examen, de integración, promociona la materia sin necesidad de rendir examen final, correspondiendo como calificación final el promedio resultante de las calificaciones obtenidas en las tres instancias.
- g) El alumno no deberá resultar aplazado en ninguna de las instancias.
- h) Si el alumno obtiene entre 0 (cero) y 3,99 (tres con noventa y nueve centésimos) puntos en todas las instancias parciales de evaluación, queda en condición de libre sin poder rendir examen final, correspondiendo como calificación final el promedio resultante de las calificaciones obtenidas en las instancias parciales.

i) Si el alumno obtiene entre 0 (cero) y 3,99 (tres con noventa y nueve) puntos en una de las instancias parciales de evaluación y 4 (cuatro) puntos o más en las restantes, debe recuperar la primera calificación a los fines de regularizar la materia para estar habilitado a rendir examen final. La nota obtenida en el examen recuperatorio reemplaza la nota de la instancia recuperada. Si obtuviera 4 (cuatro) puntos o más en la instancia del recuperatorio, está habilitado a rendir examen final, correspondiendo como calificación final la obtenida en el Examen Final.

j) Aquellos alumnos que no hubiesen asistido a un examen parcial, y pueden acreditar, mediante certificado, el carácter involuntario de la inasistencia, podrán rendir una evaluación complementaria; la calificación obtenida en esta instancia reemplazará el ausente. Dicha instancia carece de examen recuperatorio. Aquellos alumnos que tengan 2 (dos) evaluaciones parciales en un mismo día, podrán requerir la postergación de una de ellas mediante la presentación del certificado del otro examen restante y rendir una evaluación complementaria.

POLÍTICA SOCIAL
Desarrollo analítico/1º semestre 2015

Profesora Titular: Claudia Danani
Equipo de cátedra: Dr. Emilio Ayos
Dra. María Crojethovic
Asistente Ad-honorem: Lic. Eliana Lijterman

UNIDAD I

Introducción conceptual al campo de la Política Social

1. Aproximación conceptual a la política social y las políticas sociales. El estado desde la perspectiva de la política social. La política social según distintos abordajes y tradiciones del pensamiento social y político. La noción de “intervenciones sociales del Estado”.
2. Reproducción social y Estado. El proceso de reproducción social: producción y reproducción de la vida social. La construcción de lo “público” y lo “privado” en la reproducción y en la Política Social. Estado y familia.
3. Las necesidades sociales: necesidades de la sociedad y necesidades de los sujetos. Producción, consumo y sistemas de consumo colectivos.
4. La "cuestión social": trabajo, trabajo asalariado y pobreza. Mercado de trabajo y proletarianización: ejes de análisis de la política social.
5. Procesos a partir de los cuales problematizar y reconstruir el campo de la política social: a) mercantilización y desmercantilización; b) familiarización y des-familiarización; c) la contradicción acumulación-legitimación; c) el problema de la integración social. Los modelos y/o regímenes de política social como formalización teórica y metodológica de procesos históricos complejos.
6. El ciclo de las políticas: paradigmas y primeras formalizaciones.

Bibliografía obligatoria (por secuencia de cronograma)

PASTORINI, Alejandra: “¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría “concesión-conquista”. En: Borgianni, E. y Montañó, C. (org): *La política social hoy*. San Pablo, Cortez Editora. Pág. 207-231 [24]

FLEURY, Sonia (1999): *Políticas Sociales y ciudadanía* (Curso “Diseño y gerencia de políticas y programas sociales”, junio 2000). Banco Interamericano de Desarrollo/Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). S/l. Pág. 1 a 10. [10]

DANANI, Claudia (2009a): “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”. En: Chiara, M. y Di Virgilio, M. (comp): *Política Social: conceptos y herramientas*. UNGS. [26]

OFFE, Claus (1990): “La política social y la teoría del Estado” (1976); en *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, Madrid, Alianza Editorial, 1990. Pág. 72-101. [30]

CASTEL, Robert (2010): "El trabajo entre servidumbre y libertad: el lugar del derecho". En: Castel, R.: *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Pág. 59-75 [16].

SABATO, Hilda (1985): "La formación del mercado de trabajo en Buenos Aires, 1850-1880". En: *Revista Desarrollo Económico N° 96*. Buenos Aires. Pág. 561-593. [31]

DANANI, Claudia (2012): "La recuperación de lo público: tres desafíos para reconstruir lo valioso y discutir el sentido". En: Arias, A., Bazzalo, A. y García Godoy, B. (compiladoras): *Políticas Públicas y Trabajo Social. Aportes para la reconstrucción de lo público*. UNGS-Universidad Autónoma del Estado de México. Buenos Aires.

MINTEGUIAGA, Analía (2009): *Lo público de la educación pública: la reforma educativa de los noventa en Argentina*. FLACSO México. México. Capítulo 1: "Algunas consideraciones acerca de lo público en la discusión teórica e histórica". Pág. 25-49.

GONZALEZ, Cristina (2008): "La familia como objeto de las políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales". En: Aquín, N. (organizadora): *Trabajo Social, Estado y Sociedad*. Espacio Editorial. Buenos Aires. Pág. 53-77. [25]-

DANANI, Claudia (2004): "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social". En: Danani, C. (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires. Páginas 9-27. [18]

TOPALOV, Christian (1979): *La urbanización capitalista*. México, Edicol, Capítulo II Páginas 39 a 61. [22]. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/52839153/Topalov-La-Urbanizacion-Capitalista>.

Bibliografía complementaria (por orden temático)

ADELANTADO, José; NOGUERA, José; RAMBLA, Xavier y SÁEZ, Lluís (1998): "Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica". En: *Revista Mexicana de Sociología N°3, Vol. 60*. México.

LECHNER, Norbert (1981): "Acerca del ordenamiento de la vida social por medio del Estado". En: *Revista Mexicana de Sociología Vol. 43, N° 3*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

CASTEL, Robert (2004): "Trabajo y utilidad en el mundo". En: Castel, R.: *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Editorial Topía. Buenos Aires. Pág. 53-62. [10]

GRASSI, Estela (2003): *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Editorial Espacio. Buenos Aires, 2003. Páginas 13-30.

ISUANI, Ernesto (1991): "Bismarck o Keynes: ¿quién es el culpable?"; en ISUANI, Ernesto; LO VUOLO, Rubén y TENTI FANFANI, Emilio: *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*; Buenos Aires, Miño y Dávila/CIEPP.

DANANI, Claudia (2009b): Entrada "Previdencia Social". En: Cattani A.; Gaiger, L.; Laville, J. L. y Hespanha, P.: *Dicionário Internacional da Outra Economia*. Edições Almedina - Série Políticas Sociais (Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra) Coimbra, Portugal (Se entregará versión en español).

GRASSI, Estela (1998): "Políticas Sociales, necesidades y la cuestión del trabajo como capacidad creadora del sujeto humano". En: Villanueva, Ernesto (coord): *Empleo y globalización. La nueva cuestión social en la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. Pág. 375-381.

ALONSO, Luis Enrique: "Necesidades, ingobernabilidad y ciudadanía". En: *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*; Madrid, 1º de mayo – Trotta, 1999. (Capítulo 3). Páginas 71 a 94.

BAUMAN, Zygmunt: *Pensando sociológicamente*. Bs.As., Nueva Visión, 1994. Cap. 11: "Atender los asuntos de la vida", Págs. 197-214.

DOUGLAS, Mary y ISHERWOOD, Baron (1990): *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. Grijalbo. México. (Capítulo 1 y 2).

COLLIN, Françoise (2) : "Espacio doméstico. Espacio público. Vida privada". Disponible en: <http://www.minjusticia.cl/pmg/documentos/Espacio%20domestico.pdf> [7]

FILC, Judith (1997): *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*. Editorial Biblos. Buenos Aires. "Introducción" (Páginas 17-32)

RABOTNIKOF, Nora (2005): *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. UNAM/Instituto de Investigaciones Filosóficas. México. Introducción (pág. 9-25) y Capítulo 1 ("Los sentidos de lo público", pág. 27-47).

PAUTASSI, Laura (2000): "Igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades. Ciudadanía, derechos sociales y género en América Latina". En Herrera, Gioconda (Comp); *Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre feminismo y derecho*. FLACSO-CONAMU. Quito.

GONZALEZ, Cristina (2003): "La relación familia-estado y la formación de ciudadanía". En: Aquín, N. (comp): *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial. Buenos Aires. Pág. 67-87 [20]

UNIDAD II

El proceso histórico de emergencia y desarrollo del campo de la política social: cuestión social y construcción del mercado y de la familia por el Estado como procesos permanentes.

1. La constitución histórica de la cuestión social moderna: el mundo capitalista preindustrial, el trabajo y la pobreza hasta el siglo XVIII. La constitución de la forma mercancía de la fuerza de trabajo y su forma institucional: los mercados de trabajo.
2. Los primeros debates y disputas acerca del carácter público o privado del trabajo y del bienestar. Los roles sociales y económicos del Estado y de la familia. Caridad y filantropía en la transición del feudalismo al capitalismo.
3. La cuestión social moderna. Sistema capitalista, trabajo asalariado y pobreza en el siglo XIX y principios del siglo XX. La constitución de la intervención social del Estado como parte de la(s) reforma(s) social(es).
4. Las formas de organización de la política social en el siglo XIX y XX.

Bibliografía obligatoria (por secuencia de cronograma)

DONZELOT, Jacques (2007) *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Cap. I: "La cuestión social". Pág. 15-44. [29] y Cap. III "La promoción de lo social". Pág. 89-110 (21). Nueva Visión. Buenos Aires.

TOPALOV, Christian (2004): "De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". En: Danani, C. (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires. Pág. 41-71 [30]

MORELL, Antonio (2002): *La legitimación social de la pobreza*. Editorial Anthropos. Madrid. Cap. 1. Pág. 1-35 [35].

ESPING-ANDERSEN, Gøsta (1993): *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Valencia, Alfons el Magnánim, (primera parte, capítulo 1). Pág. 41-98. [58]

GRASSI, E., HINTZE, S., NEUFELD, M.R. Y EQUIPO (1994): *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires, Espacio Editorial. Capítulo 1, Pág. 5-22. [17]

Bibliografía complementaria (por orden temático)

DANANI, Claudia (2005): *La construcción socio-política de la relación asalariada: obras sociales y sindicatos en la Argentina, 1960-2000*. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires. Mimeo. Capítulo 1 (32-39). Mimeo.

DE SWAAN, Abram (1992): *A cargo del Estado*. Barcelona, Editorial Pomares-Corredor.

HIMMELFARB, Gertrude (1988): *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México, Fondo de Cultura Económica. Pág. 175-223 y 354.

POLANYI, Karl: *La gran transformación*; Buenos Aires, Juan Pablos editor (Segunda Parte, incisos 3 al 8; y capítulo II, incisos 11 y 14). Páginas 89-154, 187-191 y 229-245.

BARBA, Carlos (2005): *Paradigmas y regímenes de Bienestar*. Cuadernos de Ciencias Sociales N° 137- FLACSO/Costa Rica.

NAVARRO RUVALCABA, Mario (2006): "Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina". En: *Revistas Desacatos N° 21*. Pág. 109-134. [23]

MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana (2008): *Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado laboral, política social y familias*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica).

ESPING-ANDERSEN, Gøsta (2009): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel. Barcelona. Páginas 100-126.

TRAVI, Bibiana (2004): "Primeras aproximaciones para la comprensión de la naturaleza, fundamentos y formas del Trabajo Social en la obra de Mary E. Richmond". Conferencia de apertura de las III° JORNADAS REGIONALES DE TRABAJO SOCIAL "TRABAJO SOCIAL Y CONTEMPORANEIDAD", 1° al 8 de Julio de 2004, Dto. de Trabajo Social, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán. Mimeo. [15]

ESPING-ANDERSEN, Gosta y PALIER, Bruno (2010): *Los tres grandes retos del Estado del Bienestar*. Ariel. Barcelona.

Unidad III

El Estado y las políticas sociales en Argentina: una aproximación analítica e histórica

1. La conformación del estado argentino. Factores y procesos determinantes de la constitución de los estados latinoamericanos y argentino en particular. Los pilares de las intervenciones sociales del Estado: trabajo, educación, salud, asistencia y seguridad social.
2. Las formas de estudio (I): periodización, estrategias de desarrollo, modelos de acumulación y formas de organización de la política social en la Argentina.
3. Trabajo y pobreza y política social en la Argentina: las políticas asistenciales y la Seguridad Social. Aspectos conceptuales y características de la trayectoria histórica en la Argentina desde la organización del Estado Nacional hasta fines del siglo XX.
4. La política social en la Argentina en la post-crisis 2001-2002: a) Nuevo escenario (y nuevo libreto) para la asistencia y la Seguridad Social; b) Ejes para los nuevos debates respecto de la política social en general. Su papel constituyente de la práctica profesional.

Bibliografía obligatoria (por secuencia de cronograma)

BARBEITO, Alberto y LO VUOLO, Rubén (1993): "Las políticas sociales en la Argentina contemporánea". En: LO VUOLO, R. y BARBEITO, A.: La nueva oscuridad de la política social. El estado populista al Neoconservador. Buenos Aires, CIEPP/Miño y Dávila. Pág. 15 a 52.

TEXTO DE REFERENCIA

TORRADO, Susana (2007): "Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad". En: Torrado, S. (comp): *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario (Tomo I)*. Edhasa. Buenos Aires. Pág. 31-67. [36]

GRASSI, E., HINTZE, S., NEUFELD, M.R. Y EQUIPO (1994): *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires, Espacio Editorial. Capítulo 1, Pág. 5-22. [17] **Es el mismo texto utilizado en Unidad II.**

SOLDANO, Daniela y ANDRENACCI, Luciano (2006): "Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino". En: Andrenacci, L. (comp): *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Prometeo/UNGS. Pág. 51-79 (Acápito "La política social argentina en perspectiva histórica"). [28]

BELMARTINO, Susana (2007): "Los servicios de atención médica. Un legado histórico de fragmentación y heterogeneidad". En: TORRADO, Susana (organiz). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario*. Edhasa. Buenos Aires.

SABATO, Hilda (1985): "La formación del mercado de trabajo en Buenos Aires, 1850-1880". En: *Revista Desarrollo Económico N° 96*. Buenos Aires. Pág. 561-593. [31] **Es el mismo texto utilizado en Unidad I.**

CORTÉS, Rosalía y MARSHALL, Adriana (1999): ""Estrategia económica, instituciones y negociación política en la reforma social de los '90". En: *Revista Desarrollo Económico N° 154*. IDES. Buenos Aires. Pág. 195-212 [18]

ISUANI, Aldo (1988): *Los orígenes conflictivos de la Seguridad Social Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. Pág. 23-98. [75]

GRASSI, Estela (2003): *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires, Editorial Espacio. Pág. 234-280 [45]

GONZALEZ, Cristina (2008): "La familia como objeto de las políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales". En: Aquín, N. (organizadora): *Trabajo Social, Estado y Sociedad*. Espacio Editorial. Buenos Aires. Pág. 53-77. [25]-

GOLBERT, Laura (2008): "Las políticas sociales antes y después de la Fundación Eva Perón", En: Barry, Carolina; Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana (Ed.) *La Fundación Eva Peron y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires, Biblos.

GONZÁLEZ, Ricardo (1984): "Caridad y filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX". En: Varios autores: *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires. CLACSO. 1984. Pág. 251-258.

HINTZE, Susana y COSTA, María Ignacia (2014): "Capacidad protectora de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social: problemas y debates a cuatro años de implementación". En: Danani, C. y Hintze, S. (coord): *Protecciones y desprotecciones (II): problemas y debates de la seguridad social en Argentina*. Los Polvorines, UNGS.

GRASSI, Estela (2012) "La política social y el trabajo en la Argentina contemporánea. Entre la novedad y la tradición", en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 10, N° 39, Buenos Aires, abril-junio, pp. 5-33. En <http://iealc.sociales.uba.ar/publicaciones/e-latina/>

Borghini, Natalia; Bressano, Clara; Logiudice, Ana (2012) "La actualidad de la política social. ¿Retorno del estado que no fue o nueva matriz de la asistencia?". *La revista del CCC* [en línea]. Septiembre / Diciembre 2012, n° 16. [citado 2015-03-20]. Disponible en Internet: <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/348/>. ISSN 1851-3263.

Bibliografía complementaria (por orden temático)

BARRANCOS, Dora (1996): "Socialismo, higiene y profilaxis social. 1900-1930". En: LOBATO, Mirta (editora): *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*. Buenos Aires. BIBLOS/Universidad Nacional de Mar del Plata. Pág. 119-130.

RECALDE, Héctor (1991): *Beneficencia, asistencialismo estatal y previsión social*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. 2 tomos.

FALCON, Ricardo (2004): "Políticas laborales y relación Estado-sindicatos en el gobierno de Hipólito Yrigoyen (1906-1922). En: Suriano, J. (comp): *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*. Buenos Aires, La Colmena. Pág.111-126.

MORENO, José L. (2004): "Dos siglos de política social en el Río de la Plata: un panorama de su construcción". En: Bertranou, J., Palacio, J. y Serrano, G. (comp): *En el país del*

no me acuerdo (Des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina. Buenos Aires, Prometeo. “

SURIANO, Juan (2004): “Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina”. En: Suriano, J. (comp): *La cuestión social en Argentina. 1870-1943.* Buenos Aires, La Colmena. Pág. 1-30.

GRONDONA, Ana. (2012): “Tradición” y “traducción”: un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina.” Tesis de Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en <http://www.centrocultural.coop/descargas/tesis/tradicion-y-traduccion-un-estudio-de-las-formas-contemporaneas-del-gobierno-de-las-poblaciones.html>

GOLBERT, L. (2010) *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales.* Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires. Disponible en <http://www.trabajo.gov.ar/downloads/seguridadSoc/delasociedaddebeneficenciaalosederechosociales.pdf>

FELDFEBER, Myriam y GLUZ, Nora (2001): *Las Políticas Educativas en Argentina: Herencias de los '90, Contradicciones y Tendencias del "Nuevo Signo".* Educ. Soc., Campinas, v. 32, N° 115, p. 339-356, abr.-jun. En <http://www.cedes.unicamp.br>

GOLBERT, L. y ROCA, E. (2010): “De la Sociedad de Beneficencia a los derechos sociales”, en *Doscientos años de Trabajo*, Revista de Trabajo No.9, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2010.

ROZAS PAGAZA, Margarita (2004): *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social.* Espacio Editorial. Buenos Aires. Pág. 53-85.

LINDENBOIM, Javier (2003): “El mercado de trabajo en la Argentina en la transición secular: cada vez menos y peores empleos”. En: Lindenboim, J. y Danani, C. (coord): *Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada.* Buenos Aires, Editorial Biblos. Pág. 57-87. [30].

GRASSI, E., HINTZE, S., NEUFELD, M.R. Y EQUIPO (1994): *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural.* Buenos Aires, Espacio Editorial. Segunda Parte, Capítulo 1: “Educación. La crisis y el sistema educativo en la Argentina”. Pág. 65-112 [47]

PEREZ IRIGOYEN, Claudio (1989): “Política pública y salud”. En: Tenti, E. e Isuani, A.: *Estado democrático y Política Social.* Buenos Aires, Eudeba. Pág. 173-208. [25]

BELMARTINO, Susana (1996): “Las obras sociales: continuidad o ruptura en la Argentina de los años '40”. En: Lobato, M. (editora). *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de Historia de la Salud en la Argentina.* Buenos Aires. Editorial Biblos.

LVOVICH, D. (2005): “Sindicatos y empresarios frente al problema de la seguridad social en los albores del peronismo”. En: Lvovich, D. y Suriano, J. (editores). *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952.* Buenos Aires, Prometeo/UNGS.

DANANI, Claudia y GRASSI, Estela (2008): "Ni error ni omisión. El papel de la política de Estado en la producción de las condiciones de vida y de trabajo. El caso del sistema previsional, Argentina 1993-2008". En: Lindenboim, J.(comp): *Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*. Editorial Eudeba, Buenos Aires. Pág. 259-298.

RAMACCIOTTI, Karina (2005): "Las voces que cuestionaron la política sanitaria del peronismo". En: Lvovich, D. y Suriano, J. (editores). *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*. Buenos Aires, Prometeo/UNGS.

ANDRENACCI, L., FALAPPA, F. y LVOVICH, D. (2004): "Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico". En: Bertranou, J., Palacio, J. y Serrano, G. (comp): *En el país del no me acuerdo (Des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina*. Buenos Aires, Prometeo.

BARBEITO, Alberto y LO VUOLO, Rubén (1993): "las políticas sociales en la Argentina contemporánea". En: LO VUOLO, R. y BARBEITO, A.: *La nueva oscuridad de la política social*. Buenos Aires, CIEPP/Miño y Dávila. Pág. 15-50 y 76-97 [55]

MARSHALL, Adriana (1988): *Políticas Sociales: el modelo neoliberal*. Buenos Aires. FLACSO/Legasa.

ALONSO, Guillermo (2000): *Política y Seguridad Social en la Argentina de los '90*. Buenos Aires, Miño y Dávila/FLACSO.

ROMERO, Jose y ROMERO, Pedro (2004): *Los reformadores sin espíritu. 'Quiénes hicieron la reforma educativa argentina en los '90?'* Rosario. Homo Sapiens.

ISUANI, Aldo (2007): "El Estado de Bienestar Argentino: un rígido bien durable". Buenos Aires, Mimeo.

HINTZE, Susana (2007): *Las políticas sociales argentinas en el cambio de siglo*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

REPETTO, Fabián (2005): "Introducción: La gerencia social y el complejo escenario de la política social en América latina". En: Repetto, F. (editor): *La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina*. Ciudad de Guatemala, INDES/Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega/BID/INAP.

SOJO, Ana (2007): "La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales". En: *Revista de la CEPAL N° 91*. Sgo de Chile.

STANDING, Guy (2004): "Globalización: las ocho crisis de la protección social". En: Danani, C. (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires. Páginas 76-125 [50]

MORO, Javier (2007): "La información y el conocimiento en la gestión social: entre expectativas incumplidas y usos estratégicos". En: Chiara, M. y Di Virgilio, M. (comp): *Manual de Gestión de Política Social*. UNGS. (en prensa). [17]

DANANI, Claudia y LINDENBOIM, Javier (2003): "Trabajo, política y políticas sociales: ¿hay algo de particular en el caso argentino?". En: Lindenboim, J. y Danani, C. (coord): *Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires, Editorial Biblos. Pág. 253-266 [13]

NOVICK, Marta y PEREZ SOSTO, Guillermo (2008): *el Estado y la reconfiguración de la protección social*. Instituto Di Tella/Mrío de Trabajo/Cátedra UNESCO/Siglo XXI.

PAUTASSI, Laura; ARCIDIACONO, Pilar; ROYO, Laura y otros (: "Tensiones en un marco de crecimiento económico: la política social pendiente". En: CELS: *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2008*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires. Pág. 282-306.

ROMERO, Luis (2001): *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 5: pág. 133 a 168.

DANANI, Claudia y HINTZE, Susana: "Reformas y contra-reformas de la protección social: la seguridad social en la Argentina en la primera década del siglo". Revista Reflexión Política N° 24 – Año 12 – Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia. Pág 18 a 29.

ARIAS, Ana Josefina (2012) *Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires: Espacio Editorial

HINTZE, Susana y COSTA, María Ignacia (2011): "La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección". En: Danani, C. y Hintze, S. (coord): *Protecciones y desprotecciones: la Seguridad Social en la Argentina, 1990-2010*. Los Polvorines, UNGS.

Disponible en: http://www.ungs.edu.ar/cm/uploaded_files/publicaciones/365_pps08%20-%20Protecciones%20y%20desprotecciones.pdf

Lo Vuolo, Rubén M. (2010): *Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina*. Un análisis en base al "Programa Bolsa Familia" de Brasil y a la "Asignación Universal por Hijo para Protección Social" de Argentina. Doc. N°76. Ciepp. En <http://www.ciepp.org.ar>

Pautassi, Laura; Arcidiácono, Pilar y Straschnoy, Moira (2013): "La asignación universal por hijo para protección social en Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos". Documento CEPAL 184 (Serie Políticas Sociales). CEPAL/UNICEF. Se recomienda especialmente el capítulo 3.

Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/50550/ProteccionsocialdeArgentina.pdf>

B- PROGRAMACIÓN DE CLASES, EVALUACIONES Y ACREDITACIÓN (2015/1º)

Fecha	Tema teóricos	Tema prácticos	Propuesta de trabajo
1 26/03	Presentación: introducción a las definiciones de Política Social	Presentación Definiciones de Política Social (1º parte)	-Taller de lectura del programa y sus objetivos - Presentación de la actividad en prácticos - Breve ejercicio redacción: definición de política social
2 02/04	FERIADO		
3 09/04	Definiciones de Política Social (2º parte)	Definiciones de Política Social	1) Teórico sobre PS (Danani, 2009; Fleury y Pastorini). 2) Taller de lectura sobre texto Pastorini
4 16/04	Necesidades sociales y reproducción: la Política Social La relación entre lo público y lo privado	Necesidades sociales y reproducción: la Política Social La relación entre lo público y lo privado	1)-Teórico sobre Necesidades y PS (Topalov y Danani, 2004) 2)-Práctico Público – privado: Minteguiaga y Danani (2010)
5 23/04	Cuestión social y Trabajo: la estructuración de la PS	Cuestión social y Trabajo: la estructuración de la PS	1)-Taller de lectura sobre Offe 2)-Teórico sobre PS y Trabajo (Castel y Sábato)
6 30/04	Unidad II: Proceso histórico de constitución de "lo social" como campo de intervención: pobreza y trabajo, asistencia y mercado de trabajo	Unidad II: Proceso histórico de constitución de "lo social" como campo de intervención (I)	1)- Taller de lectura sobre Donzelot 2)-Presentación de Morel
7 07/05	Unidad II: Proceso histórico de constitución de "lo social" como campo de intervención: políticas de asistencia y de seguridad social	Unidad II: Proceso histórico de constitución de "lo social" como campo de intervención (II)	1)-Teórico sobre reformas sociales a fines del siglo XIX 2)-Práctico sobre Donzelot (Cap. 3) y Topalov, 2004.
8 14/05	Desarrollo de modelos de PS y desmercantilización.	Desarrollo de modelos de PS y desmercantilización. Repaso	1)-Teórico sobre modelos y desmercantilización (Esping Andersen) Grassi, Hintze y Neufeld y equipo 2)-Repaso
9 21/05	Primer Parcial		
10 28/05	Periodización del Estado y la PS en la Argentina	Periodización del Estado y la PS en la Argentina	1)-Teórico 2)-Práctico sobre Torrado; Soldano y Andrenacci; Grassi, Hintze y Neufeld y equipo; <u>-Barbeito y Lo Vuolo (***)</u>
11 04/06	Proceso histórico argentino: la Seguridad Social	PROCESO HISTÓRICO – Historia de la Seguridad Social Argentina	1)-Teórico 2)-Práctico con Isuani, Sábato, Belmartino y Marshall y Cortés- <u>Barbeito y Lo Vuolo (***)</u>
12 11/06	Proceso histórico argentino: la Política Asistencial	Historia de la ASISTENCIA en Argentina	1)-Teórico 2)- Práctico Ricardo González (1984) González (2008) Golbert (2008) – Grassi (2003)/ <u>Barbeito y Lo Vuolo (***)</u>
13 18/06	Política Social en la Argentina: Seguridad Social y asistencia post 2001-2002	Política Social en la Argentina: Seguridad Social y asistencia post 2001-2002. Procesos de reforma	1)-Teórico 2)-Práctico Grassi (2012) / Hintze-Costa (2014)/ Logiudice (2012) <u>Barbeito y Lo Vuolo (***)</u>
14 25/06	Reconstrucción de la periodización de la historia de la PS en Argentina a partir de definiciones de primera parte		
15 02/07	Segundo parcial		
8/7	Recuperatorio y entrega de actas		

(*) Los textos de teóricos son todos los indicados como obligatorios en cada una de las unidades.

(**) En todas las clases se entregará el trabajo indicado en la sesión anterior.

(***) Se trata de un texto de referencia que se incluye en la bibliografía para realizar consultas generales sobre la política social en la Argentina y para reforzar técnicas de estudio.